



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.335 / 2017.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 23 de Agosto de 2017 emitida por el señor Gastón Escobar Ortega, representante Restaurante Donde Gastón.

DECRETO:

AUTORIZASE el CIERRE DE CALLE, para efectuar evento organizado por el señor Gastón Escobar Ortega, representante del Restaurante Donde Gastón, ubicado en Av. Tajamar N° 898, localidad de Laguna de Zapallar, debido a almuerzo que se realizará en dicho recinto, y el estacionamiento de 18 autos del Club Porscheaddicts, según detalle:

Fecha evento: Sábado 26 de Agosto de 2017.

Horario: Desde las 12:30 horas y hasta las 16:00 horas

Tramo Av. Tajamar a cerrar: entre Carlos León Briceño y Av. La Laguna, localidad de laguna de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIPECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.